



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA



COMISION REVISORA PERFILES LINEAS L.D.

C I R C U L A R I N F O R M A T I V A

A TODOS LOS COMPAÑEROS DE LA ESPECIALIDAD DE

LINEAS L.D.

A LOS COMPAÑEROS DE LA ESPECIALIDAD DE LINEAS L.D., SE LES INFORMA QUE: CON FECHA LUNES 23 DE JUNIO DEL 2009, CONTINUAMOS LOS TRABAJOS DE LA REVISION DE PERFILES DE PUESTO DE LA ESPECIALIDAD, LES PRESENTAMOS EL AVANCE QUE SE TIENE A LA FECHA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL 22 DE JUNIO DE 2009 SE HIZO LA PRESENTACION OFICIAL ANTE LA EMPRESA DE LAS COMISIONES, AGENDANDO EL HORARIO Y MESA DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A CADA ESPECIALIDAD.

EL DIA MARTES 23 DE JUNIO DE 2009 SE PRESENTO LA PROPUESTA DEL PERFIL POR PARTE DE LA COMISION, SE ANALIZO Y SE DISCUTIO AMPLIAMENTE CON LA EMPRESA, RECIBIENDO UNA CONTRAPROPUESTA DE LA MISMA QUEDANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS EN CONTROVERSIDAD

PROPUESTA DE LA COMISION:

PROPUESTA DE LA EMPRESA

CATEGORIA: TECNICO ESPECIAL

PROPUESTA STRM	PROPUESTA EMPRESA
3.1.- EL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD EJECUTARA LAS MODIFICACIONES, RECONSTRUCCIONES, DESMONTAJES Y CAMBIOS DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., A FIN DE OPTIMIZAR SU APROVECHAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">NO SE ACEPTA REDACCION.

CATEGORIA: TECNICO DE 1A

PROPUESTA STRM	PROPUESTA EMPRESA
3.AUXILIARA EN LA DETECCION DE DAÑOS Y/O ALARMAS EN LOS EQUIPOS DE L.D. BAJO INSTRUCCIONES DEL TECNICO DE L.D. MANTENIMIENTO CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.	<ul style="list-style-type: none">SE MANTIENE REDACCION ACTUAL.

CATEGORIA: OPERARIO

PROPUESTA STRM	PROPUESTA EMPRESA
<ul style="list-style-type: none">NO SE ACEPTA REDACCION.	7. EFECTUARA PATRULLAJES A LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., Y EN CASO DE DETECTAR RIESGO A LA FIBRA OPTICA, LO COMUNICARA AL JEFE INMEDIATO PARA QUE TOME LAS MEDIDAS CONDUCTENTES. ELABORARA LOS REPORTES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.

ADICIONALMENTE AL PROYECTO DEL PERFIL SE PRESENTARON TRES PUNTOS MAS QUE FUERON VACANTES, INTEGRACION Y RETABULACION ECONOMICA, LA CONTESTACION DE LA EMPRESA FUE LA SIGUIENTE.

- **VACANTES.** LA COMISION SOLICITA POR LO MENOS 220 VACANTE ENBASE A LOS KILOMETROS DE F.O, CARGAS DE TRABAJO Y JUBILACIONES NO CUBIERTAS, ADEMAS DE LAS QUE PROXIMAMENTE SE DEN EN LA ESPECIALIDAD.

LA EMPRESA MANIFIESTA QUE NO ES TEMA DE LA MESA DE REVISION DE PERFILES DE PUESTO.

- **INTEGRACION A LA ESPECIALIDAD DE L.D. MANTTO.**

LA EMPRESA MANIFIESTA QUE NO ES VIABLE LA INTEGRACION A ESTA ESPECIALIDAD, POR TENER CADA UNA SU AMBITO DE ATENCION.

- **RETABULACION ECONOMICA.** LA COMISION PROPONE QUE EL 100% DE LA CANTIDAD ASIGNADA SE LE OTORGUE A LA MAXIMA CATEGORIA.

LA EMPRESA MANIFIESTA SU INTERES DE DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE EN TODAS LAS CATEGORIAS DICHA CANTIDAD.

COMAPÑEROS LA COMISION DE ESTA ESPECIALIDAD CONCLUYE HASTA EL DIA 26/06/09 LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO A LO CONVENIDO ENTRE EMPRESA Y SINDICATO ESPERANDO LA CONTESTACION DE LA EMPRESA EN LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS DEL PERFIL, DE ANTEMANO AGRADECEMOS EL APOYO Y SU VALIOSA INTERVENCION AL COMPAÑERO FRANCISCO HERNANDEZ JUAREZ PARA QUE EL RESULTADO DE ESTOS TRABAJOS SATISFAGAN LAS ESPECTATIVAS DE LA ESPECIALIDAD SIN MAS POR EL MOMENTO.

FRATERNALMENTE

**COMISION REVISORA DE PERFILES DE PUESTO DE LA ESPECIALIDAD
LINEAS L.D. MANTTO.**

JOSE FELIX DE LA ROSA CAMPOS	ZONA 1 Y 2
ALFONSO ROSALES M.	ZONA 3 Y 4
HECTOR R. CASTELLANOS RANGEL	ZONA 5 Y 6
JUAN MANUEL JARA C.	ZONA 7 Y 8

MEXICO D.F. 29 DE JUNIO DEL 2009

REVISION PERFILES DE PUESTO 2009

ESPECIALIDAD: LINEAS LD MANTENIMIENTO

DIFERENCIAS EMPRESA - STRM

CATEGORIA: TECNICO ESPECIAL

PROPUESTA STRM	PROPUESTA EMPRESA
3.1.EN RELACION AL PUNTO 3 EL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD EJECUTARA LAS MODIFICACIONES, RECONSTRUCCIONES, DESMONTAJES Y CAMBIOS DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., A FIN DE OPTIMIZAR SU APROVECHAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• NO SE ACEPTA REDACCION.

CATEGORIA: TECNICO DE 1A

PROPUESTA STRM	PROPUESTA EMPRESA
3.AUXILIARA EN LA DETECCION DE DAÑOS Y/O ALARMAS EN LOS EQUIPOS DE L.D. BAJO INSTRUCCIONES DEL TECNICO DE L.D. MANTENIMIENTO CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.	<ul style="list-style-type: none">• SE MANTIENE REDACCION ACTUAL.

CATEGORIA: OPERARIO

PROPUESTA STRM	PROPUESTA EMPRESA
<ul style="list-style-type: none">• NO SE ACEPTA REDACCION.	7. EFECTUARA PATRULLAJES A LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., Y EN CASO DE DETECTAR RIESGO A LA FIBRA OPTICA, LO COMUNICARA AL JEFE INMEDIATO PARA QUE TOME LAS MEDIDAS CONDUCENTES. ELABORARA LOS REPORTES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.

PUNTOS ADICIONALES PRESENTADOS POR EL STRM

- DISTRIBUCION DEL 100% DE LA CANTIDAD ASIGNADA A LA ESPECIALIDAD, EN LA MAXIMA CATEGORIA.
 - LA EMPRESA MANIFIESTA SU INTERES DE DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE DICHA CANTIDAD, CONSIDERANDO AL TOTAL DEL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD.
- INTEGRACION A LA ESPECIALIDAD DE LD MANTENIMIENTO
 - LA EMPRESA MANIFIESTA QUE NO ES VIABLE LA INTEGRACION A ESTA ESPECIALIDAD, POR TENER CADA UNA SU AMBITO DE ATENCION.
- 220 VACANTES
- - LA EMPRESA MANIFIESTA QUE NO ES TEMA DE LA MESA DE REVISION DE PERFILES DE PUESTO.

ESPECIALIDAD: DE

CATEGORIA: TECNICO ESPECIAL DE LINEAS L.D.

PERFIL DE PUESTO

A. FUNCION(ES) PRINCIPAL(ES)

DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA RESPECTIVO: PROGRAMARA, VERIFICARA, INSPECCIONARA, COORDINARA, Y AUXILIARA EN LAS LABORES DE CONTROL SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO, DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE LOS MEDIOS FISICOS DE L.D. ACTUALES Y FUTUROS, AL FIN DE OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ESTA RED, HACIENDO USO DE LOS RECURSOS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE UTILIZANDO LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.

B. ACTIVIDADES PRINCIPALES

1.- EFECTUARA INSPECCIONES A LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., PARA VERIFICAR **COORDINAR Y/O EJECUTAR** SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASI COMO LAS NECESIDADES DE REHABILITACION, MOVIMIENTOS O RECONSTRUCCION; ELABORANDO Y **LIQUIDANDO** LOS REPORTES CORRESPONDIENTES Y AUXILIANDO EN EL TRAMITE DE PERMISOS INHERENTES A LA OPERACION DE LA RED DE L.D.

2.- COORDINARA, SUPERVISARA Y RECIBIRA LA EJECUCION DE LAS ORDENES DE TRABAJO DE CONSTRUCCION, REHABILITACION, MOVIMIENTOS Y RECONSTRUCCION, Y EN CASOS DE EMERGENCIA SE HARA CARGO **EL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD** DE ESTAS ORDENES CON EL OBJETO DE CONTROLAR LAS MODIFICACIONES A LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D.

3.- AUXILIARA EN LA PLANIFICACION DE LAS AMPLIACIONES, REDIMENSIONAMIENTOS, MODIFICACIONES, RECONSTRUCCIONES, DESMONTAJES Y CAMBIOS DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., A FIN DE OPTIMIZAR SU APROVECHAMIENTO.

3.1.- EN RELACION AL PUNTO 3 EL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD EJECUTARA LAS MODIFICACIONES, RECONSTRUCCIONES, DESMONTAJES Y CAMBIOS DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., A FIN DE OPTIMIZAR SU APROVECHAMIENTO.

4.- DEBERA ESTAR ACTUALIZADO EN CONVENIOS, REGLAMENTOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO E INNOVACIONES EN EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS

FISICOS DE L.D., ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y OTRAS DEPENDENCIAS A FIN DE APLICARLOS Y LOGRAR LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS.

5.- PROPORCIONARA CUANDO SE LE REQUIERA, ORIENTACION TECNICO ADMINISTRATIVA AL PERSONAL DE CATEGORIA INFERIOR, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

6.- REALIZARA LOS TRABAJOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LAS CATEGORIAS INFERIORES SIEMPRE QUE NO SE CUENTE CON PERSONAL DE DICHA CATEGORIA O EL NUMERO DE TRABAJADORES EN LA CATEGORIA INFERIOR SEA IGUAL O MENOR AL NUMERO DE TRABAJADORES EN LA CATEGORIA SUPERIOR. INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR LOS TECNICOS DE ESTA CATEGORIA REALIZARAN LOS TRABAJOS Y OBLIGACIONES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES CUANDO SE PRESENTEN SOBRECARGAS DE TRABAJO.

7.- ELABORARA, COORDINARA SUPERVISARA **Y LIQUIDARA** LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD A FIN DE ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS DEL MANTENIMIENTO EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD UTILIZANDO LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE (BITACORAS, FORMATOS, EQUIPO DE COMPUTO, SOFTWARE, ETC.).

8.- ELABORARA PROGRAMAS Y SUPERVISARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACION DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., PROPONIENDO ACCIONES DE MEJORA DURANTE EL AVANCE DE LOS MISMOS, A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE L.D.

9.- ELABORARA Y ACTUALIZARA LOS INVENTARIOS QUE SE LE REQUIERAN, PARA IDENTIFICAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO.

10.- AUXILIARA EN EL DIMENSIONAMIENTO Y ASIGNACION DE LAS COBERTURAS DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA ESPECIALIDAD.

11.- ORIENTARA **Y/O SUPERVISARA** A TERCEROS Y CONTRATISTAS EN RELACION CON LA UBICACION Y ACCIONES PREVENTIVAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LA FIBRA OPTICA, ASI MISMO RECIBIRA Y CANALIZARA AL JEFE INMEDIATO DEMANDAS DE SERVICIO QUE LE SEAN PRESENTADAS.

12.- **EN COORDINACION CON EL JEFE AUXILIARA Y/O REALIZARA** JUNTAS TECNICAS CON DEPENDENCIAS Y/O TERCEROS CON EL OBJETO DE PREVENIR CUALQUIER INTERVENCION AL CABLE DE FIBRAS OPTICAS DANDO A CONOCER MEDIANTE PLANOS, Y DEMOSTRACION EN CAMPO LAS TRAYECTORIAS DEL CABLE DE FIBRAS OPTICAS.

13.- DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE, REALIZARA LEVANTAMIENTOS DE INVENTARIO FISICO SOBRE CUALQUIER INDUSTRIA, NEGOCIOS, PREDIOS EJIDALES Y/O TERCEROS UBICADOS SOBRE EL DERECHO DE VIA Y QUE DERIVADO DE SU GIRO Y/O EXPANSION PONGAN EN RIESGO EL CABLE DE FIBRAS OPTICAS.

LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE PERFIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. CONSIDERARAN CUANDO LES SEA REQUERIDO LAS DE: PRUEBA, MEDICIONES, MOVIMIENTO DE ELEMENTOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ENTENDIENDO POR RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. COMO: LINEAS L.D., LINEAS FISICAS DE ABONADO DISTANTE, FIBRAS OPTICAS, SUS DERIVACIONES INTERURBANAS, EMPALMES, DISTRIBUIDORES DE F.O., INFRAESTRUCTURA FISICA DE SOPORTE DEL R.A.M. Y MINI LINK, SEÑALIZACION, SOPORTES, POSTES Y POSTERIAS EN AGENCIAS CON RADIO, CABLES QUE CONECTEN AGENCIAS DE L.D. HASTA EL PORTAFUSIBLES Y/O EQUIPO L.D.

ASI MISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIO ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

C.- CONDICIONES DE TRABAJO

TURNOS Y HORARIOS: LUNES A VIERNES, MARTES A SABADO, MIERCOLES A DOMINGO, JUEVES A LUNES, VIERNES A MARTES, SABADO A MIERCOLES Y DOMINGO A JUEVES, 06:00 A 13:30, 07:00 A 15:00, 08:00 A 16:00, 09:00 A 17:00, 10:00 A 18:00, 14:30 A 22:00, 16:00 A 23:00 Y, 23:00 A 06:00 HRS.

DESCANSOS ESPECIFICOS: NO HAY.

LUGAR(ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS: EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS QUE ASI SE REQUIERA SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL C.C.T...

CAPACITACION: CAPACITACION DE ACUERDO A LA CLAUSULA 185 DEL C.C.T.

OTRAS: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL CLIENTE LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO, LAS ESPECIALIDADES AFINES LINEAS L.D. MANTENIMIENTO Y PLANTA EXTERIOR, DEBERAN TENER FLEXIBILIDAD EN LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PREFERENTEMENTE EN EL MANTENIMIENTO Y/O RESTAURACION DE LAS REDES DE FIBRA OPTICA, APOYANDOSE RECIPROCAMENTE CUANDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO LO DETERMINEN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN APOYO SISTEMATICO Y/O SUPLIR PERMANENTEMENTE LAS FUNCIONES DE AMBAS ESPECIALIDADES, LO ANTERIOR NO IMPLICA AFECTACION A LOS PERFILES DE PUESTO DE ESTAS ESPECIALIDADES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

ESPECIALIDAD: DE LINEAS L.D. MANTENIMIENTO

CATEGORIA: TECNICO DE 1a. DE LINEAS L.D.

PERFIL DE PUESTO

A. FUNCION(ES) PRINCIPAL(ES)

REALIZARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS QUE SE DETERMINEN POR LA EMPRESA EN: LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., ACTUALES Y FUTUROS, A FIN DE LOGRAR EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS, HACIENDO USO DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN Y LA EMPRESA PROPORCIONE.

B. ACTIVIDADES PRINCIPALES

1.- DESARROLLARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE DETERMINE LA EMPRESA PARA LA LOCALIZACION Y CORRECCION DE DAÑOS A LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ACTUALES Y FUTUROS QUE SE REQUIERA Y LA EMPRESA PROPORCIONE A FIN DE LOGRAR EL MAXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.

2.- SE COORDINARA Y APOYARA CON EL PERSONAL DE SU ESPECIALIDAD Y CON EL DE OTRAS ESPECIALIDADES EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGA INJERENCIA EN LA RECEPCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., REPORTANDO A LA MESA PRUEBAS Y/O LA ENTIDAD QUE LA EMPRESA DETERMINE SEGUN INSTRUCCIONES, LOS AVANCES DE LAS ACTIVIDADES, CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR Y DIRECCIONAR EL MANTENIMIENTO.

3.- AUXILIARA EN LA DETECCION DE DAÑOS **Y/O ALARMAS** EN LOS EQUIPOS DE **L.D.** BAJO INSTRUCCIONES **DEL TECNICO DE L.D. MANTENIMIENTO** CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.

4.- EFECTUARA PATRULLAJES A LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., **Y EN CASO DE DETECTAR RIESGO A LA FIBRA, COMUNICARA AL JEFE INMEDIATO LO MAS PRONTO POSIBLE PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS.** ELABORARA LOS REPORTES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.

5.- COMUNICARA A SU JEFE RESPECTIVO DE LAS DEFICIENCIAS Y RIESGOS QUE ADVIERTA EN LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., CON EL PROPOSITO DE EVITAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LOS INTERESES Y VIDA DE SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO TOMANDO LAS PRECAUCIONES NECESARIAS.

6.- PARTICIPARA CUANDO SE LE REQUIERA EN LA IMPLEMENTACION DE LA

INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., PARA LA INTRODUCCION DE SERVICIOS.

7.- ORIENTARA A TERCEROS Y/O CONTRATISTAS EN RELACION CON LA UBICACION Y ACCIONES PREVENTIVAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LA RED DE FIBRA OPTICA, ASIMISMO, RECIBIRA Y CANALIZARA AL JEFE INMEDIATO, DEMANDAS DE SERVICIO QUE LE SEAN PRESENTADAS POR LOS CLIENTES.

8.- PROPORCIONARA ORIENTACION TECNICO - ADMINISTRATIVA AL PERSONAL DE CATEGORIAS INFERIORES, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

9.- REALIZARA LOS TRABAJOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LA CATEGORIA INFERIOR CUANDO LAS NECESIDADES DE ATENCION AL CLIENTE ASI LO REQUIERAN.

LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE PERFIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. CONSIDERARAN CUANDO LES SEA REQUERIDO LAS DE: PRUEBA, MEDICIONES, MOVIMIENTO DE ELEMENTOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ENTENDIENDO POR RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. COMO: LINEAS L.D., LINEAS FISICAS DE ABONADO DISTANTE, FIBRAS OPTICAS, SUS DERIVACIONES INTERURBANAS, EMPALMES, DISTRIBUIDORES DE F.O., INFRAESTRUCTURA FISICA DE SOPORTE DEL R.A.M. Y MINI LINK, SEÑALIZACION, SOPORTES, POSTES Y POSTERIAS EN AGENCIAS CON RADIO, CABLES QUE CONECTEN AGENCIAS DE L.D. HASTA EL PORTAFUSIBLES Y/O EQUIPO L.D.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIO ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

C.- CONDICIONES DE TRABAJO

TURNOS Y HORARIOS: LUNES A VIERNES, MARTES A SABADO, MIERCOLES A DOMINGO, JUEVES A LUNES, VIERNES A MARTES, SABADO A MIERCOLES Y DOMINGO A JUEVES, 06:00 A 13:30, 07:00 A 15:00, 08:00 A 16:00, 09:00 A 17:00, 10:00 A 18:00, 14:30 A 22:00, 16:00 A 23:00 Y, 23:00 A 06:00 HRS.

DESCANSOS ESPECIFICOS: NO HAY.

LUGAR(ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS: EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS QUE ASI SE REQUIERA SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL C.C.T.

CAPACITACION Y FORMA DE ASCENSO: CAPACITACION DE ACUERDO A LA CLAUSULA 185 DEL C.C.T. Y ASCENSO: LIBRE CON APROBACION DE EXAMEN.

OTRAS: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL CLIENTE LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO, LAS ESPECIALIDADES AFINES LINEAS L.D. MANTENIMIENTO Y PLANTA EXTERIOR, DEBERAN TENER FLEXIBILIDAD EN LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PREFERENTEMENTE EN EL MANTENIMIENTO Y/O RESTAURACION DE LAS REDES DE FIBRA OPTICA, APOYANDOSE RECIPROCAMENTE CUANDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO LO DETERMINEN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN APOYO SISTEMATICO Y/O SUPLIR PERMANENTEMENTE LAS FUNCIONES DE AMBAS ESPECIALIDADES; LO ANTERIOR NO IMPLICA AFECTACION A LOS PERFILES DE PUESTO DE ESTAS ESPECIALIDADES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

ESPECIALIDAD: DE LINEAS L.D. MANTENIMIENTO

CATEGORIA: OPERARIO DE LINEAS L.D.

PERFIL DE PUESTO

A. FUNCION(ES) PRINCIPAL(ES)

REALIZARA LAS LABORES COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA EN LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. UTILIZANDO LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN Y LA EMPRESA PROPORCIONE.

B. ACTIVIDADES PRINCIPALES

1.- ATENDERA LAS ÓRDENES DEL JEFE DE CONFIANZA DESIGNADO POR LA EMPRESA O DEL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE ESTA DESIGNE, CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR LAS LABORES COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO, TALES COMO: LIMPIEZA DE TERRENO, EXCAVACIONES, RETIRO DE BASURA DE POZOS, DESAZOLVE DE POZOS, DESRRAMES, ETC.

2.- DARA EL MANTENIMIENTO QUE LA EMPRESA REQUIERA A INSTALACIONES Y APARATOS EN LAS AGENCIAS L.D. DONDE NO EXISTA CONMUTADOR LOCAL, SOLO CASETA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO A LOS CLIENTES.

3.- TRANSPORTARA MATERIALES Y HERRAMIENTA DE TRABAJO AL LUGAR QUE SE REQUIERA PARA LAS LABORES DEL MANTENIMIENTO, SIN QUE ESTO EXCEDA LA CAPACIDAD DE CARGA DEL VEHICULO, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES.

4.- PARTICIPARA EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.

5.- EFECTUARA LA REPARACION Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTOS EN LA RED DE FIBRA OPTICA, PARA ASEGURAR LA UBICACION E INTEGRIDAD DE LA MISMA.

6.- DEBERA MANEJAR EL VEHICULO QUE SE LE PROPORCIONE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, DEBIENDO INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE AUTOMOTRIZ PERIODICAMENTE, DEL ESTADO QUE GUARDE EL MISMO, A FIN DE QUE SE LE HAGA EL MANTENIMIENTO NECESARIO PARA CONSERVARLO EN BUENAS CONDICIONES.

7.- ORIENTARA A TERCEROS Y/O CONTRATISTAS EN RELACION CON LA UBICACION Y ACCIONES PREVENTIVAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LA RED DE FIBRA OPTICA, ASIMISMO, RECIBIRA Y CANALIZARA AL JEFE INMEDIATO, DEMANDAS DE SERVICIO QUE LE SEAN PRESENTADAS POR LOS CLIENTES.

8.- SE MANTENDRA ACTUALIZADO EN LAS NORMAS DE LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, NORMAS DE F.F.C.C. Y NORMAS ELECTRICAS **EXPEDIDAS POR LAS**

DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CON EL OBJETO DE ACTUAR DENTRO DE REGLAMENTO.

LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE PERFIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. CONSIDERARAN CUANDO LES SEA REQUERIDO LAS DE: PRUEBA, MEDICIONES, MOVIMIENTO DE ELEMENTOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ENTENDIENDO POR RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. COMO: LINEAS L.D., LINEAS FISICAS DE ABONADO DISTANTE, FIBRAS OPTICAS, SUS DERIVACIONES INTERURBANAS, EMPALMES, DISTRIBUIDORES DE F.O., INFRAESTRUCTURA FISICA DE SOPORTE DEL R.A.M. Y MINI LINK, SEÑALIZACION, SOPORTES, POSTES Y POSTERIAS EN AGENCIAS CON RADIO, CABLES QUE CONECTEN AGENCIAS DE L.D. HASTA EL PORTAFUSIBLES Y/O EQUIPO L.D.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIO ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

C.- REQUISITOS DE INGRESO

1.- ESCOLARIDAD: ACREDITAR CON CERTIFICADO OFICIAL HABER CURSADO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

2.- CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES: APROBAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN QUE SE CONFORMA DE LAS EVALUACIONES SIGUIENTES:

ALGEBRA ELEMENTAL

TRIGONOMETRIA

ELECTRICIDAD

ELECTRONICA

PSICOMETRICO

PSICOMOTRIZ

3.- CAPACIDAD FISICA: APROBAR EL EXAMEN MEDICO.

4.- EDAD: COMPROBAR HABER CUMPLIDO LA EDAD MINIMA LEGAL.

CUBIERTOS LOS REQUISITOS DE INGRESO POR EL ASPIRANTE, PASARA ESTE POR UN PERIODO DE CAPACITACION, ENSEÑANZA Y ADIESTRAMIENTO DE 3 MESES, COMO TRABAJADOR EN CAPACITACION, ENSEÑANZA Y ADIESTRAMIENTO, APROBADO EL

MISMO, ADQUIRIRA LA PLANTA CON LA CATEGORIA DE OPERARIO DE LINEAS L.D., DE REPROBAR EL PERIODO, LA EMPRESA PODRA DAR POR TERMINADA LA RELACION DE TRABAJO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA.

D.- CONDICIONES DE TRABAJO.

TURNOS Y HORARIOS: LUNES A VIERNES, MARTES A SABADO, MIERCOLES A DOMINGO, JUEVES A LUNES, VIERNES A MARTES, SABADO A MIERCOLES Y, DOMINGO A JUEVES. DE 06:00 A 13:30, 07:00 A 15:00, 08:00 A 16:00, 09:00 A 17:00, 10:00 A 18:00, 14:30 A 22:00, 16:00 A 23:00 Y, 23:00 A 06:00.

DESCANSOS ESPECIFICOS: NO HAY.

LUGAR(ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS: EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS, Y EN LOS CASOS QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL C.C.T...

CAPACITACION Y FORMA DE ASCENSO: CAPACITACION, DE ACUERDO A LA CLAUSULA 185 DEL C.C.T. Y ASCENSO LIBRE MEDIANTE LA APROBACION DE EXAMEN.

: DE ACUERDO A LA CLAUSULA 27 DEL C.C.T...

OTRAS: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL CLIENTE LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO, LAS ESPECIALIDADES AFINES LINEAS L.D. MANTENIMIENTO Y PLANTA EXTERIOR DEBERAN TENER FLEXIBILIDAD EN LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PREFERENTEMENTE EN EL MANTENIMIENTO Y/O RESTAURACION DE LAS REDES DE FIBRA OPTICA, APOYANDOSE RECIPROCAMENTE CUANDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO LO DETERMINEN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN APOYO SISTEMATICO Y/O SUPLIR PERMANENTEMENTE LAS FUNCIONES DE AMBAS ESPECIALIDADES; LO ANTERIOR NO IMPLICA AFECTACION A LOS PERFILES DE PUESTO DE ESTAS ESPECIALIDADES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

CATEGORIA: OPERARIO DE LINEAS L.D.

PERFIL DE PUESTO

A. FUNCION(ES) PRINCIPAL(ES)

REALIZARA LAS LABORES COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA EN LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. UTILIZANDO LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN Y LA EMPRESA PROPORCIONE.

B. ACTIVIDADES PRINCIPALES

1.- ATENDERA LAS ORDENES DEL JEFE DE CONFIANZA DESIGNADO POR LA EMPRESA O DEL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE ESTA DESIGNE, CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR LAS LABORES COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO, TALES COMO: LIMPIEZA DE TERRENO, EXCAVACIONES, RETIRO DE BASURA DE POZOS, DESAZOLVE DE POZOS, DESRRAMES, ETC.

2.- DARA EL MANTENIMIENTO QUE LA EMPRESA REQUIERA A INSTALACIONES Y APARATOS EN LAS AGENCIAS L.D. DONDE NO EXISTA CONMUTADOR LOCAL, SOLO CASETA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO A LOS CLIENTES.

3.- TRANSPORTARA MATERIALES Y HERRAMIENTA DE TRABAJO AL LUGAR QUE SE REQUIERA PARA LAS LABORES DEL MANTENIMIENTO, SIN QUE ESTO EXCEDA LA CAPACIDAD DE CARGA DEL VEHICULO, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES.

4.- PARTICIPARA EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.

5.- EFECTUARA LA REPARACION Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTOS EN LA RED DE FIBRA OPTICA, PARA ASEGURAR LA UBICACION E INTEGRIDAD DE LA MISMA.

6.- DEBERA MANEJAR EL VEHICULO QUE SE LE PROPORCIONE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, DEBIENDO INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE AUTOMOTRIZ PERIODICAMENTE, DEL ESTADO QUE GUARDE EL MISMO, A FIN DE QUE SE LE HAGA EL MANTENIMIENTO NECESARIO PARA CONSERVARLO EN BUENAS CONDICIONES.

7.- EFECTUARA PATRULLAJES A LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., Y EN CASO DE DETECTAR RIESGO A LA FIBRA OPTICA, LO COMUNICARA AL JEFE INMEDIATO PARA QUE TOMA LAS MEDIDAS CONDUCENTES. ELABORARA LOS REPORTES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.

8.- ORIENTARA A TERCEROS Y/O CONTRATISTAS EN RELACION CON LA UBICACION Y ACCIONES PREVENTIVAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LA RED DE FIBRA OPTICA, ASIMISMO, RECIBIRA Y CANALIZARA AL JEFE INMEDIATO, DEMANDAS DE SERVICIO QUE

LE SEAN PRESENTADAS POR LOS CLIENTES.

9.- SE MANTENDRA ACTUALIZADO EN LAS NORMAS DE LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, NORMAS DE F.F.C.C. Y NORMAS ELECTRICAS EXPEDIDAS POR LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CON EL OBJETO DE ACTUAR DENTRO DE REGLAMENTO.

LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE PERFIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. CONSIDERARAN CUANDO LES SEA REQUERIDO LAS DE: PRUEBA, MEDICIONES, MOVIMIENTO DE ELEMENTOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ENTENDIENDO POR RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. COMO: LINEAS L.D., LINEAS FISICAS DE ABONADO DISTANTE, FIBRAS OPTICAS, SUS DERIVACIONES INTERURBANAS, EMPALMES, DISTRIBUIDORES DE F.O., INFRAESTRUCTURA FISICA DE SOPORTE DEL R.A.M. Y MINI LINK, SEÑALIZACION, SOPORTES, POSTES Y POSTERIAS EN AGENCIAS CON RADIO, CABLES QUE CONECTEN AGENCIAS DE L.D. HASTA EL PORTAFUSIBLES Y/O EQUIPO L.D.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIO ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

C. REQUISITOS DE INGRESO

1.- ESCOLARIDAD: ACREDITAR CON CERTIFICADO OFICIAL HABER CURSADO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

2.- CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES: APROBAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN QUE SE CONFORMA DE LAS EVALUACIONES SIGUIENTES:

ALGEBRA ELEMENTAL

TRIGONOMETRIA

ELECTRICIDAD

ELECTRONICA

COMPUTO: SISTEMA OPERATIVO, PROCESADOR DE PALABRAS Y HOJA DE CALCULO, A NIVEL BASICO

PSICOMETRICO

PSICOMOTRIZ

3.- CAPACIDAD FISICA: APROBAR EL EXAMEN MEDICO.

4.- EDAD: COMPROBAR HABER CUMPLIDO LA EDAD MINIMA LEGAL.

CUBIERTOS LOS REQUISITOS DE INGRESO POR EL ASPIRANTE, PASARA ESTE POR UN PERIODO DE CAPACITACION, ENSEÑANZA Y ADIESTRAMIENTO DE 3 MESES, COMO TRABAJADOR EN CAPACITACION, ENSEÑANZA Y ADIESTRAMIENTO, APROBADO EL MISMO, ADQUIRIRA LA PLANTA CON LA CATEGORIA DE OPERARIO DE LINEAS L.D., DE REPROBAR EL PERIODO, LA EMPRESA PODRA DAR POR TERMINADA LA RELACION DE TRABAJO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA.

D. CONDICIONES DE TRABAJO.

TURNOS Y HORARIOS: LUNES A VIERNES, MARTES A SABADO, MIERCOLES A DOMINGO, JUEVES A LUNES, VIERNES A MARTES, SABADO A MIERCOLES Y, DOMINGO A JUEVES. DE 06:00 A 13:30, 07:00 A 15:00, 08:00 A 16:00, 09:00 A 17:00, 10:00 A 18:00, 14:30 A 22:00, 16:00 A 23:00 Y, 23:00 A 06:00.

DESCANSOS ESPECIFICOS: NO HAY.

LUGAR(ES) DONDE PRESTARÁ SUS SERVICIOS: EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS, Y EN LOS CASOS QUE ASI SE REQUIERA, SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL C.C.T..

CAPACITACION Y FORMA DE ASCENSO: CAPACITACION, DE ACUERDO A LA CLAUSULA 185 DEL C.C.T. Y ASCENSO LIBRE MEDIANTE LA APROBACION DE EXAMEN.

OTRAS: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL CLIENTE LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO, LAS ESPECIALIDADES AFINES LINEAS L.D. MANTENIMIENTO Y PLANTA EXTERIOR DEBERAN TENER FLEXIBILIDAD EN LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PREFERENTEMENTE EN EL MANTENIMIENTO Y/O RESTAURACION DE LAS REDES DE FIBRA OPTICA, APOYANDOSE RECIPROCAMENTE CUANDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO LO DETERMINEN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN APOYO SISTEMATICO Y/O SUPLIR PERMANENTEMENTE LAS FUNCIONES DE AMBAS ESPECIALIDADES; LO ANTERIOR NO IMPLICA AFECTACION A LOS PERFILES DE PUESTO DE ESTAS ESPECIALIDADES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

CATEGORÍA: TECNICO DE PRIMERA DE LINEAS L.D.

PERFIL DE PUESTO

FUNCION(ES) PRINCIPAL(ES)

REALIZARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS QUE SE DETERMINEN POR LA EMPRESA EN: LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., ACTUALES Y FUTUROS, A FIN DE LOGRAR EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS, HACIENDO USO DE LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN Y LA EMPRESA PROPORCIONE.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1.- DESARROLLARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE DETERMINE LA EMPRESA PARA LA LOCALIZACION Y CORRECCION DE DAÑOS A: LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ACTUALES Y FUTUROS QUE SE REQUIERA Y LA EMPRESA PROPORCIONE A FIN DE LOGRAR EL MAXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.

2.- SE COORDINARA Y APOYARA CON EL PERSONAL DE SU ESPECIALIDAD Y CON EL DE OTRAS ESPECIALIDADES EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGA INJERENCIA EN LA RECEPCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., REPORTANDO A LA MESA PRUEBAS Y/O LA ENTIDAD QUE LA EMPRESA DETERMINE SEGUN INSTRUCCIONES, LOS AVANCES DE LAS ACTIVIDADES, CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR Y DIRECCIONAR EL MANTENIMIENTO.

3.- AUXILIARA EN LA DETECCION DE DAÑOS EN LOS EQUIPOS BAJO INSTRUCCIONES CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.

4.- EFECTUARA PATRULLAJES A LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., Y EN CASO DE DETECTAR RIESGO A LA FIBRA OPTICA, LO COMUNICARA AL JEFE INMEDIATO PARA QUE TOME LAS MEDIDAS CONDUCENTES. ELABORARA LOS REPORTES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE.

5.- COMUNICARA A SU JEFE RESPECTIVO DE LAS DEFICIENCIAS Y RIESGOS QUE ADVIERTA EN LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., CON EL PROPOSITO DE EVITAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LOS INTERESES Y VIDA DE SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO TOMANDO LAS PRECAUCIONES NECESARIAS.

6.- PARTICIPARA CUANDO SE LE REQUIERA EN LA IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., PARA LA INTRODUCCION DE SERVICIOS.

7.- ORIENTARA A TERCEROS Y/O CONTRATISTAS EN RELACION CON LA UBICACION Y ACCIONES PREVENTIVAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LA RED DE FIBRA OPTICA, ASIMISMO, RECIBIRA Y CANALIZARA AL JEFE INMEDIATO, DEMANDAS DE SERVICIO QUE LE SEAN PRESENTADAS POR LOS CLIENTES.

8.- PROPORCIONARA ORIENTACION TECNICO - ADMINISTRATIVA AL PERSONAL DE CATEGORIAS INFERIORES, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

9.-REALIZARA LAS LABORES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES.

LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE PERFIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. CONSIDERARAN CUANDO LES SEA REQUERIDO LAS DE: PRUEBA, MEDICIONES, MOVIMIENTO DE ELEMENTOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ENTENDIENDO POR RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. COMO: LINEAS L.D., LINEAS FISICAS DE ABONADO DISTANTE, FIBRAS OPTICAS, SUS DERIVACIONES INTERURBANAS, EMPALMES, DISTRIBUIDORES DE F.O., INFRAESTRUCTURA FISICA DE SOPORTE DEL R.A.M. Y MINI LINK, SEÑALIZACION, SOPORTES, POSTES Y POSTERIAS EN AGENCIAS CON RADIO, CABLES QUE CONECTEN AGENCIAS DE L.D. HASTA EL PORTAFUSIBLES Y/O EQUIPO L.D.

ASIMISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIO ASOCIADAS AL PUESTO PAPA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

CONDICIONES DE TRABAJO

TURNOS Y HORARIOS: LUNES A VIERNES, MARTES A SABADO, MIERCOLES A DOMINGO, JUEVES A LUNES, VIERNES A MARTES, SABADO A MIERCOLES Y DOMINGO A JUEVES, 06:00 A 13:30, 07:00 A 15:00, 08:00 A 16:00, 09:00 A 17:00, 10:00 A 18:00, 14:30 A 22:00, 16:00 A 23:00 Y, 23:00 A 06:00 HRS.

DESCANSOS ESPECIFICOS: NO HAY.

LUGAR(ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS: EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS QUE ASI SE REQUIERA SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL C.C.T.

CAPACITACION Y FORMA DE ASCENSO: CAPACITACION DE ACUERDO A LA CLAUSULA 185 DEL C.C.T. Y ASCENSO: LIBRE CON APROBACION DE EXAMEN.

OTRAS: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL CLIENTE LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO, LAS ESPECIALIDADES AFINES LINEAS L.D. MANTENIMIENTO Y PLANTA EXTERIOR, DEBERAN TENER FLEXIBILIDAD EN LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PREFERENTEMENTE EN EL MANTENIMIENTO Y/O RESTAURACION DE LAS REDES DE FIBRA OPTICA, APOYANDOSE RECIPROCAMENTE CUANDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO LO DETERMINEN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE

UN APOYO SISTEMÁTICO Y/O SUPLIR PERMANENTEMENTE LAS FUNCIONES DE AMBAS ESPECIALIDADES; LO ANTERIOR NO IMPLICA AFECTACIÓN A LOS PERFILES DE PUESTO DE ESTAS ESPECIALIDADES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.

CATEGORIA: TECNICO ESPECIAL DE LINEAS L.D.

PERFIL DE PUESTO

FUNCION(ES) PRINCIPAL(ES)

DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE DE CONFIANZA RESPECTIVO: PROGRAMARA, VERIFICARA, INSPECCIONARA, COORDINARA Y AUXILIARA EN LAS LABORES DE CONTROL Y SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. ACTUALES Y FUTUROS, A FIN DE OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ESTA RED, HACIENDO USO DE LOS RECURSOS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE UTILIZANDO LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1.- EFECTUARA INSPECCIONES A LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., PARA VERIFICAR Y/O REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. ASI COMO, VERIFICAR LAS NECESIDADES DE REHABILITACION, MOVIMIENTOS O RECONSTRUCCION; ELABORANDO LOS REPORTES CORRESPONDIENTES Y AUXILIANDO EN EL TRAMITE DE PERMISOS INHERENTES A LA OPERACION DE LA RED DE L.D.

2.- COORDINARA, SUPERVISARA Y RECIBIRA LA EJECUCION DE LAS ORDENES DE TRABAJO DE CONSTRUCCION, REHABILITACION, MOVIMIENTOS Y RECONSTRUCCION, Y EN CASOS DE EMERGENCIA SE HARA CARGO DE ESTAS ORDENES CON EL OBJETO DE CONTROLAR LAS MODIFICACIONES A LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D.

3.- AUXILIARA EN LA PLANIFICACION DE LAS AMPLIACIONES, REDIMENSIONAMIENTOS, MODIFICACIONES, RECONSTRUCCIONES, DESMONTAJES Y CAMBIOS DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., A FIN DE OPTIMIZAR SU APROVECHAMIENTO.

4.- DEBERA ESTAR ACTUALIZADO EN CONVENIOS, REGLAMENTOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO E INNOVACIONES EN EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y OTRAS DEPENDENCIAS A FIN DE APLICARLOS Y LOGRAR LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS.

5.- PROPORCIONARA CUANDO SE LE REQUIERA, ORIENTACION TECNICO ADMINISTRATIVA AL PERSONAL DE CATEGORIA INFERIOR, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

6.- REALIZARA LOS TRABAJOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LAS CATEGORIAS INFERIORES SIEMPRE QUE NO SE CUENTE CON PERSONAL DE DICHA CATEGORIA O EL NUMERO DE TRABAJADORES EN LA CATEGORIA INFERIOR SEA IGUAL O MENOR AL NUMERO DE TRABAJADORES EN LA CATEGORIA SUPERIOR. INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR LOS TECNICOS DE ESTA CATEGORIA REALIZARAN LOS TRABAJOS Y OBLIGACIONES DE LAS CATEGORIAS INFERIORES CUANDO SE PRESENTEN SOBRECARGAS DE TRABAJO.

7.-ELABORARA, COORDINARA, SUPERVISARA Y LIQUIDARA LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ESPECIALIDAD A FIN DE ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS DEL MANTENIMIENTO EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD UTILIZANDO LOS MEDIOS, SISTEMAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE.

8.- ELABORARA PROGRAMAS Y SUPERVISARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACION DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D., PROPONIENDO ACCIONES DE MEJORA DURANTE EL AVANCE DE LOS MISMOS, A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE L.D.

9.-ELABORARA Y ACTUALIZARA LOS INVENTARIOS QUE SE LE REQUIERAN CON LOS MEDIOS, SISTEMAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE LA EMPRESA PROPORCIONE, PARA IDENTIFICAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO.

10.- AUXILIARA EN EL DIMENSIONAMIENTO Y ASIGNACION DE LAS COBERTURAS DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA ESPECIALIDAD.

11.- ORIENTARA A TERCEROS Y/O CONTRATISTAS EN RELACION CON LA UBICACIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA F.O. Y ACCIONES PREVENTIVAS, SUPERVISANDO QUE SE ASEGURE LA INTEGRIDAD DE LA FIBRA OPTICA, DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE PERSONAL DE CONFIANZA. ASI MISMO RECIBIRA Y CANALIZARA AL JEFE INMEDIATO DEMANDAS DE SERVICIO QUE LE SEAN PRESENTADAS.

12.-AUXILIARA Y/O REALIZARA JUNTAS TECNICAS CON DEPENDENCIAS Y/O TERCEROS, DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA, CON EL OBJETO DE PREVENIR CUALQUIER INTERVENCION AL CABLE DE FIBRAS OPTICAS DANDO A CONOCER LAS TRAYECTORIAS DEL CABLE DE FIBRAS OPTICAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA EMPRESA.

13.- DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL JEFE, REALIZARA LEVANTAMIENTOS DE INVENTARIO FISICO SOBRE CUALQUIER INDUSTRIA, NEGOCIOS, PREDIOS EJIDALES Y/O TERCEROS UBICADOS SOBRE EL DERECHO DE VIA Y QUE DERIVADO DE SU GIRO Y/O EXPANSION PONGAN EN RIESGO EL CABLE DE FIBRAS OPTICAS.

LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE PERFIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. CONSIDERARAN CUANDO LES SEA REQUERIDO LAS DE: PRUEBA, MEDICIONES, MOVIMIENTO DE ELEMENTOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ENTENDIENDO POR RED DE ENLACES FISICOS INTERURBANOS DE L.D. E INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS FISICOS DE L.D. COMO: LINEAS L.D., LINEAS FISICAS DE ABONADO DISTANTE, FIBRAS OPTICAS, SUS DERIVACIONES INTERURBANAS, EMPALMES,

DISTRIBUIDORES DE F.O., INFRAESTRUCTURA FISICA DE SOPORTE DEL R.A.M. Y MINI LINK, SEÑALIZACION, SOPORTES, POSTES Y POSTERIAS EN AGENCIAS CON RADIO, CABLES QUE CONECTEN AGENCIAS DE L.D. HASTA EL PORTAFUSIBLES Y/O EQUIPO L.D.

ASI MISMO REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE CARACTER COMPLEMENTARIO ASOCIADAS AL PUESTO PARA EL LOGRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MISMO.

C. CONDICIONES DE TRABAJO

TURNOS Y HORARIOS: LUNES A VIERNES, MARTES A SABADO, MIERCOLES A DOMINGO, JUEVES A LUNES, VIERNES A MARTES, SABADO A MIERCOLES Y DOMINGO A JUEVES, 06:00 A 13:30, 07:00 A 15:00, 08:00 A 16:00, 09:00 A 17:00, 10:00 A 18:00, 14:30 A 22:00, 16:00 A 23:00 Y, 23:00 A 06:00 HRS.

DESCANSOS ESPECIFICOS: NO HAY.

LUGAR(ES) DONDE PRESTARA SUS SERVICIOS: EN SU CENTRO O CENTROS DE TRABAJO DE SU LOCALIDAD Y SUS ZONAS CONURBADAS Y EN LOS CASOS QUE ASI SE REQUIERA SALDRA DE SU LOCALIDAD DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL C.C.T..

CAPACITACION: CAPACITACION DE ACUERDO A LA CLAUSULA 185 DEL C.C.T.

OTRAS: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL CLIENTE LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO, LAS ESPECIALIDADES AFINES LINEAS L.D. MANTENIMIENTO Y PLANTA EXTERIOR, DEBERAN TENER FLEXIBILIDAD EN LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PREFERENTEMENTE EN EL MANTENIMIENTO Y/O RESTAURACION DE LAS REDES DE FIBRA OPTICA, APOYANDOSE RECIPROCAMENTE CUANDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO LO DETERMINEN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN APOYO SISTEMATICO Y/O SUPLIR PERMANENTEMENTE LAS FUNCIONES DE AMBAS ESPECIALIDADES, LO ANTERIOR NO IMPLICA AFECTACION A LOS PERFILES DE PUESTO DE ESTAS ESPECIALIDADES.

LOS TRABAJADORES CUYAS LABORES Y OBLIGACIONES SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE PERFIL DE PUESTO, DEBEN EJECUTARLAS CON LA FLEXIBILIDAD QUE SE DESPRENDE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SEAN CONFORME A LA BUENA FE DE LAS PARTES.